



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 146-2010-GRSM/PGR

Moyobamba, **18 FEB. 2010**

VISTO:

El Expediente Nº 97686, la Nota Informativa Nº 042-2010-GRSM/GRPPAT/SGPPEI, del 09 febrero de 2010, la Nota Informativa Nº 061-2010-GRSM/GRPPYAT, del 10 febrero de 2010; y,

CONSIDERANDO:

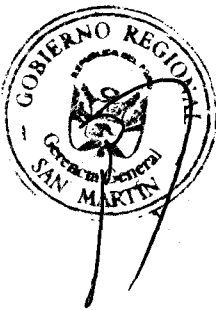
Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Nota Informativa Nº 042-2010-GRSM/GRPPAT/SGPPEI, del 09 febrero de 2010, el Sub-Gerente de Planificación Programación e Inversiones del Gobierno Regional de San Martín, da a conocer que la Primera Fase de Proceso de Rediseño Institucional ha culminado, obteniéndose como producto la **GUIA METODOLÓGICA PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**, quedando pendiente la conformación de la Comisión de Implementación del Proceso de Reorganización

Que, la **GUIA METODOLÓGICA PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**, tiene como propósito el contribuir a la adecuación organizacional y fortalecimiento del Gobierno Regional de San Martín en el marco del proceso de descentralización política del país, ha sido formulado con el objeto de servir de orientación general del Gobierno Regional para su rediseño y desarrollo organizacional, con miras a adecuarse a la transferencia de competencias del proceso de descentralización;

Que, con la Nota Informativa Nº 061-2010-GRSM/GRPPYAT, del 10 febrero de 2010, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita se emita el acto resolutivo, aprobando la **GUIA METODOLÓGICA PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN** y conformando la Comisión de Implementación del Proceso de Reorganización; proponiendo a los profesionales integrantes de la misma;

Que, por lo expuesto y uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes 27902 y Nº 28013 y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría





Resolución Ejecutiva Regional

N° 146-2010-GRSM/PGR

Legal, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la GUIA METODOLÓGICA PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, la misma que en anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Ing. JOSE LUIS VELA GUERRA
Ing. JORGE HECTOR CHAVEZ FLORES
Sr. JUAN MIGUEL VILLACORTA AREVALO

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de los Comités Especiales designados en los artículos precedentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

César Villanueva Arévalo
PRESIDENTE REGIONAL